

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO: DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL

RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00007- 00

DEMANDANTE: MARIA ISABEL QUINTERO LOZANO

CAUSANTE: LUIS EDUARDO MURCIA PEDREROS

Neiva, Catorce (14) de Julio de dos mil veintiuno (2021).

1.-En atención al escrito que antecede, aceptase la renuncia que al poder otorgado por la señora MARIA ISABEL QUINTERO LOZANO, hace la Dra. KATHERINE SILVA MANCHOLA, de conformidad con el Art. 76 del Código General del Proceso.

2.- En firme este proveído pase al Despacho para continuar con el presente asunto.

NOTIFIQUESE

DALIA ANDREA OTÁLORA GUARNIZO

Jueza



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA - HUILA

SECRETARÍA

NEIVA - HUILA 15 JULIO DE 2021

EL AUTO CON FECHA 114 JUNIO DE 2021, SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACION EN EL ESTADO No. 0109

RAMON FELIPE GARCÍA VASQUEZ SECRETARIO